**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0465/2018**

Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXX, con pasaporte Español número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

*“Cantidad de mujeres en prisión con sentencia condenatoria y/o en detención provisional por los delitos de aborto y homicidio agravado contra su hijo recién nacido, Indicar caso por cada centro penal y fecha desde enero de 1998 a octubre de 2018”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública y art. 40 de RELAIP la suscrita **RESUELVE:** *se anexa respuesta proporcionada por la Unidad de Inspectoría General.*

*No omito manifestar que la Unidad de Inspectoría General informa que se brinda información desde el año 2010 debido a que no se cuenta con información de años anteriores.*

*Así mismo informa que los datos proporcionados de delito de homicidio agravado son en forma general debido a que el sistema SIPE no especifica dicho delito en recién nacidos*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las trece horas del día cuatro de diciembre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl